
JURISPRUDENCIA. ¿La democracia es la forma de gobierno que mas se acerca a la perfeccion? etc., etc.—Memoria presentada al Consejo de Instruccion Pública por el abogado boliviano don Alfredo Lea Plaza para graduarse de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile.

~~~~~

En conformidad con lo acordado por el Ilustre Consejo de Instruccion Pública en mi solicitud para obtener el título de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de esta Universidad, he elegido como tema para esta memoria, el siguiente:

¿El sistema popular representativo, o sea, la democracia, en las condiciones que la ciencia moderna le ha atribuido, es la forma de gobierno que mas se acerca a la perfeccion?—¿Al independizarse las secciones Sud-americanas, obraron con acierto, constituyéndose bajo esa forma de gobierno, i deben por tanto, perseverar en ella con fe i desenvolverla en toda su amplitud?

He optado por la afirmativa en ambas proposiciones.

Antes de desarrollarlas, séame permitido rogar al Ilustre Consejo de Instruccion Pública, me dispense su benévola induljencia; pues un gran temor embarga mi ánimo, temor nacido del respeto que me infunde esta dignísima Corporacion, a la vez que del convencimiento de la deficiencia de mis aptitudes para colocarme a la altura de su ilustrado criterio.

—

En el vasto campo que se ha abierto en los tiempos modernos a la ciencia política, existen dos sistemas opuestos en materia de formas de gobierno, o, para hablar con mas propiedad, dos maneras diferentes de concebir lo que son las instituciones políticas. Esos dos sistemas, puede decirse, refunden en sí todas las teorías que se desarrollan al respecto i aun influyen poderosamente en la vida

práctica, determinando corrientes de opinion mas o ménos caracterizadas por el predominio de uno u otro. El uno es esencialmente teórico i se basa en combinaciones puramente ideales, procurando deducir principios científicos jenerales i absolutos; el otro se atiene por completo a la contemplacion histórica, pretendiendo deducir únicamente de ella las instituciones que convienen a cada pueblo en particular.

Para los espíritus que se adhieren al primer sistema, el gobierno es un arte solo espermental, del que nacen únicamente cuestiones de fin i medios. Las formas de gobierno, tales como las conciben, son meros expedientes, como cualesquier otros, para alcanzar los objetos que el hombre puede proponerse; un puro negocio de invencion i de combinaciones consiguientes. Siendo formadas por el hombre, éste puede hacerlas i deshacerlas a su arbitrio, así como decidir a que modelo deberán ajustarse. Segun esta concepcion, el gobierno es un problema que debe plantearse i resolverse como cualquier otro, en un terreno puramente especulativo, siendo el primer dato para la solucion el reconocer cual es la tarea impuesta a lós gobiernos, i el segundo, cual es la forma de gobierno mas apropiada para el cumplimiento de esa tarea. Reconocidos estos dos datos, no quedaría mas que obtener para la solucion adoptada el asentimiento de nuestros compatriotas o de aquéllos para quienes se destinan las instituciones. Encontrar la mejor forma de gobierno, persuadir a los demas de su bondad i en consecuencia, exitarlos a plantearla, ved aquí el órden de ideas que siguen los que adoptan esta manera de considerar la filosofia política.

Como se ve, los partidarios de este sistema consideran una constitucion política con el mismo criterio con que considerarían una máquina cualquiera, mas o ménos adoptable para usos determinados; o hablando con mas exactitud, una constitucion para ellos es un molde al que debe ajustarse un pueblo, prescindiendo por completo de sus antecedentes históricos, de su estado actual, de sus necesidades mas o ménos permanentes i, en fin, de su modo de vivir i desarrollarse en el espacio i en la historia.

Pero esta teoría es vivamente rechazada por los que se adhieren al segundo sistema que he indicado. Estos observan una lójica política completamente opuesta; léjos de asimilar una forma de gobierno a una máquina o a un molde, la consideran como una especie de producto espontáneo, i para ellos, la ciencia del gobierno es, por decirlo así, una rama de la historia natural. No, dicen,

las formas de gobierno no se discuten ni se escogen; sino que se toman, en su mayor parte, como se encuentra en cada pueblo. Los gobiernos no pueden establecerse en virtud de un designio premeditado. «*No se hacen: se producen*», i lo único que nos concierne a este respecto, así como respecto a los demás fenómenos del universo, es reconocer sus propiedades naturales i adaptárnoslas.

Para esta escuela, las instituciones políticas fundamentales de un pueblo son una especie de producción orgánica de la naturaleza i de la vida de ese pueblo; un resultado de sus hábitos, de sus instintos, de sus necesidades i deseos inconcientes, en el que casi nada han influido sus designios deliberados. La voluntad del pueblo no ha tenido mas participación en ellas que la de atender a necesidades temporales mediante combinaciones igualmente temporales, que pueden subsistir si resultan conformes con el carácter i los sentimientos nacionales, llegando así, por una agregación sucesiva, a constituir un gobierno adaptado al pueblo que lo ha formado; pero que sería vano esfuerzo imponerlo a otro cuya naturaleza i circunstancias no lo hubieran producido espontáneamente.

Como se ve, esta escuela considera una constitución política como resultado necesario de ciertos antecedentes, condenando a los pueblos, en la esfera política, a una especie de fatalismo histórico, que desdeña, hasta cierto punto, todo espíritu de innovación, toda aspiración a un porvenir diverso del que le trazan sus antecedentes históricos, aun cuando fuera el resultado de los esfuerzos de su voluntad i de su inteligencia.

Estas dos teorías que se contradicen de un modo tan manifiesto, sostenidas en un terreno de exajeración i de exclusivismo, nos conducirían seguramente a las consecuencias mas absurdas que se pueden imaginar. No obstante, es indudable, que consideradas en los límites de la prudencia i la moderación, cada una de ellas contiene cierta suma de verdad, de la que se debe aprovechar, procurando penetrar hasta sus mismas raíces.

---

Desde luego se hace necesario recordar que las instituciones políticas son obra de los hombres i que deben su origen i su existencia únicamente a la voluntad humana. Los hombres no las han

encontrado, ciertamente, ya planteadas i produciendo sus frutos, al despertarse en una hermosa mañana de verano. En nada se parecen a los árboles, que, una vez plantados «crecen siempre» mientras el hombre «duerme».—En cada período de su existencia, las ha formado, tales cuales se presentan, la accion voluntaria del hombre, i, como todas las cosas formadas por el hombre, pueden ser buenas o malas; se puede haber desplegado al crearlas mayor o menor suma de talento i de habilidad. Por otra parte, si un pueblo ha omitido darse constitucion mediante ese procedimiento experimental que consiste en aplicar un correctivo a los males a medida que se presentan o se adquieren la fuerza de resistir a ellos; o, si una opresion exterior ha impedido constituirse a ese pueblo, ese retardo en su progreso político es sin duda para él una gran calamidad; pero no prueba de ninguna manera que lo que se ha encontrado conveniente para otros pueblos que no lo han sufrido, no lo hubiera sido tambien para aquél, o no lo será todavía cuando le sea posible adoptarlo.

Es necesario recordar igualmente que el mecanismo político no funciona por sí solo, automáticamente. Así como en su oríjen las instituciones políticas son obra de los hombres, tienen tambien que ser necesariamente manejadas por ellos. Requieren no solo su simple asentimiento, sino su participacion activa, debiendo por tanto, adaptarse a la capacidad i cualidades de los hombres tales como se les encuentra. Esta circunstancia implica tres condiciones en la elaboracion de una forma de gobierno, en el punto de vista en que examinamos la cuestion: 1.<sup>a</sup> Que el pueblo a que se destina esa forma consienta en aceptarla, o a lo ménos no le oponga una resistencia que llegue a ser un obstáculo invencible para su establecimiento; 2.<sup>a</sup> Que tenga la voluntad i la capacidad de hacer todo lo que es necesario para mantener su existencia; 3.<sup>a</sup> Que tenga tambien la voluntad i la capacidad de llenar las obligaciones esenciales que emanan de esa forma de gobierno, sin las cuales no podria alcanzar el fin que se propone. En suma, el pueblo al que se destina una forma de gobierno debe ser capaz de llenar las condiciones de accion i las de restriccion moral que son necesarias, sea para mantener la existencia del gobierno establecido, sea para procurarle los medios de realizar sus fines; la aptitud de un gobierno en este sentido constituye lo que puede llamarse su mérito absoluto; i la falta de cualquiera de esas condiciones haria inadecuada e ineficaz su accion por bellas que fueran por lo demas las expectativas que pudiera inspirar.

El primer obstáculo notado, la repugnancia de un pueblo hácia una forma particular de gobierno, no necesita comprobacion, pues aparece todos los dias en la historia. Las tribus indíjenas de la América del Norte solo por una fuerza estraña i superior llegarían quizá a someterse a las condiciones de un gobierno regular i civilizado. Se podria decir otro tanto, aunque de un modo méanos absoluto, de los bárbaros que recorrieron el imperio romano; ha sido necesario el trascurso de siglos enteros i un cambio completo de circunstancias, fuera de la influencia prodijiosa del cristianismo i de los que lo propagaron, para reducirlos a la obediencia hácia sus mismos jefes, en todo lo que no fuera concerniente al servicio militar. Naciones hai que no se someterían de buen grado a otro gobierno que el de ciertas familias, que desde tiempo inmemorial tienen el privilegio de proporcionarles sus jefes; otras que no podrían, sin una subyugacion estrañera, acostumbrarse con una monarquía, i algunas, en fin, que tienen igual aversion por la república.

Pero hai tambien casos en que un pueblo sin tener aversion por una forma de gobierno, i aun aspirando a ella, carece de la voluntad i capacidad necesarias para llenar las condiciones que requiere su existencia. Así, un pueblo puede dar la preferencia a un gobierno libre; pero si por indolencia, por descuido o dejadez, o por falta de espíritu público, es incapaz de hacer los esfuerzos necesarios para conservarlo; si no quiere defender su gobierno cuando es directamente atacado; si se deja seducir por los artificios puestos en obra para engañarlo; si, en un momento de desaliento, en un pánico pasajero o en un acceso de entusiasmo por un héroe o un grande hombre, se ve impulsado a deponer a sus piés las libertades públicas, o a confiarle un poder que lo haga capaz de trastornar las instituciones; en todos estos casos ese pueblo es mas o menos incapaz para la libertad, i aunque el haberla poseído pasajeramente le haya dejado la huella del bien, tardará extraordinariamente en cimentar su réjimen.

Así mismo, puede un pueblo no querer o no poder cumplir las obligaciones que le impone una forma de gobierno particular. Un pueblo grosero, aunque sensible hasta cierto punto a los beneficios de la sociedad civilizada, puede ser incapaz de acomodarse a las restricciones que ella impone, por efecto de pasiones demasiao desordenadas, o de un orgullo personal tan exajerado que le impide renunciar a las luchas privadas i dejar a las leyes la vindicacion de sus agravios reales o supuestos. En semejante caso, un gobier-

no civilizado, para ser positivamente ventajoso, debería usar de cierto grado de despotismo, no permitir demasiada intervencion de parte del pueblo e imponerle en todo caso una gran suma de restricciones legales.

Agregaré, aun, que un pueblo que no quiere concurrir activamente con la lei i las autoridades al ejercicio de las funciones públicas, que se muestra indiferente a este respecto, abandonándolas por completo a los funcionarios encargados de ellas, como asunto<sup>3</sup> que no le concierne, no es apto sino para una libertad limitada i parcial i necesita autoridades represivas mas eficaces, puesto que las condiciones primordiales i mas esenciales de la vida civilizada no cuentan con otra garantía.

Por estas mismas razones, ascendiendo un poco mas en la escala del perfeccionamiento político, las instituciones representativas, que tienen por base la eleccion popular, son de poco valor i pueden convertirse en simples instrumentos de tiranía o de intriga, cuando la masa de electores no se interesa lo bastante en el gobierno; o bien cuando la mayor parte de los electores, en lugar de ejercer su derecho guiados únicamente por el interes público, venden su conciencia o votan a instigacion de personalidades influyentes con quienes desean congraciarse por motivos de interes particular. Practicada así la eleccion popular, lejos de ser una seguridad contra el mal gobierno, no es sino un rodaje inútil o pernicioso en su mecanismo, disfrazando el despotismo i la autocracia con las formas de la libertad.

Ademas de los obstáculos morales que se acaban de enumerar, deben tenerse en cuenta tambien las dificultades materiales, que presentan con frecuencia otro obstáculo invencible para la realizacion práctica de ciertas formas de gobierno. En el mundo antiguo se puede notar esto con facilidad. La historia nos muestra pueblos en los que, a pesar de la grande independencia personal de que se gozaba, no podia existir nada parecido a un gobierno popular regularizado fuera de los límites de una ciudad; puesto que no existian las condiciones físicas para la formacion i propagacion de la opinion pública, reducida a los estrechos límites de los que podian reunirse para discutir los negocios públicos en la misma plaza o «agora». Se cree generalmente que este inconveniente ha desaparecido con la adopcion i progresos del sistema representativo; pero para vencerlo por completo ha sido necesaria la prensa, aun mas, la prensa diaria, equivalente real, aunque incompleto bajo muchos aspectos, del «Pnyx» i del «Forum» antiguos.

Ha habido tambien estados sociales en que no ha podido subsistir la monarquía misma en una grande estension de territorio, sin fraccionarse inevitablemente en pequeños estados independientes o unidos por un vínculo tan flojo como el de la feudalidad; i esto porque el mecanismo de la autoridad no era tan perfecto como para hacer efectivas las órdenes del gobierno a una gran distancia de su persona, puesto que no tenia otra garantía de obediencia, aun de parte de su ejército, que la fidelidad voluntaria, i no existia, por otra parte, medio alguno de obligar al pueblo a pagar una suma de impuestos suficiente para mantener la fuerza necesaria para reducir a la obediencia todo un vasto territorio. En casos como éste, es necesario considerar que la estension del obstáculo puede ser relativa: bastante para hacer defectuosa o inútil la accion del gobierno, pero no para escluir su existencia o negarle la preferencia, en la práctica, sobre cualquier otro. Esta última cuestion reposa principalmente sobre un dato que todavía no he considerado: la tendencia de las diversas formas de gobierno a favorecer el progreso.

Se han examinado las condiciones fundamentales bajo las cuales son susceptibles de adaptarse a un pueblo las formas de gobierno. Si los partidarios de lo que he llamado teoría política naturalista o histórica no discuten la necesidad de estas condiciones; si se limitan solamente a sostener que un gobierno no puede afianzar su existencia, permanentemente, sino las cumple en su mayor parte, su doctrina será incontestable; pero excediéndose de estos términos se hace inadmisibile. Todo lo que se dice, en efecto, acerca de la necesidad de instituciones, con base histórica, en armonía con el carácter i los usos nacionales, etc., se reduce a esto o nada significa. En semejantes frases, fuera del sentido racional que les he atribuido, hai una mezcla de puro sentimentalismo. Pero, en un terreno práctico, estas pretendidas cualidades indispensables en las instituciones políticas, vienen a ser simples medios o facilidades para realizar las condiciones que se han estudiado. Cuando una institucion o un conjunto de instituciones encuentran la via preparada en la opinion, en las inclinaciones i costumbres de un pueblo, es claro que serán fácilmente aceptadas i que desde el principio se les prestará todo el apoyo necesario para su permanencia i su desarrollo fecundo i ventajoso. Un lejislador cometeria ciertamente una grave falta si pudiendo no sacase todo el partido posible de las tendencias i sentimientos preexistentes del pueblo para el que lejislaba.

Por otra parte, es una verdadera exajeracion la de pretender

transformar en condiciones indispensables los antecedentes históricos, que aun en el sentido vulgar, no son sino recursos i facilidades. Es indudablemente mas fácil inducir a un pueblo a obrar en el sentido que está acostumbrado; pero es indudable tambien que no hai inconveniente para que aprenda lo que le es desconocido. Es una gran ventaja el estar familiarizado con las cosas; pero una idea sobre la que se insiste constantemente llega tambien a hacerse familiar, aunque haya principiado por causarnos admiracion. Una aparente paradoja de hoy suele convertirse en una verdad de mañana; i esta es la base histórica de la lei del progreso. Hai numerosos ejemplos de pueblos enteros ardientemente inclinados a todo lo que es nuevo i desconocido. Por lo demas, la aptitud i el sentimiento de innovacion se han ostentado por todas las naciones en una u otra época de su civilizacion, aunque en grados mui diversos, siendo en sí la dósis de esta aptitud uno de los elementos para resolver la cuestion de gobierno.

Pasemos a otro órden de consideraciones. No es posible fijar una regla absoluta i jeneral respecto a la aptitud de un pueblo para llenar las condiciones de una forma de gobierno determinado. El grado de cultura que ha alcanzado, la suma de juicio i de sagacidad que demuestra, deben servir de guía en este caso. Hai tambien otra consideracion que no debe perderse de vista: puede ser que un pueblo no se halle preparado para la práctica de instituciones regulares; pero inspirarle el deseo de obtenerlas, es un medio esencial para prepararlo. Recomendar i sostener una institucion o una forma de gobierno particular, demostrar sus ventajas en toda su plenitud, es una de las maneras, quizá la única, de educar el espíritu nacional, que se decide solo así a aceptar i conquistar una institucion i tambien aprende a manejarla prácticamente. No son otros los medios que se emplearon por los patriotas italianos i alemanes en las dos últimas jeneraciones, para decidir a sus pueblos a conquistar su unificacion i libertad, con los grandiosos resultados que hoy contemplamos. Sin embargo, los que emprenden semejante tarea deben penetrarse mui sériamente, no solo de las ventajas de la institucion o de la política que recomiendan, sino tambien de las condiciones morales, intelectuales i activas que requiere su planteacion i ejercicio, a fin de evitar en lo posible que se despierte en el pueblo un deseo inmoderado i superior a sus aptitudes.

De lo espuesto resulta, que en los límites establecidos por las tres condiciones de que nos hemos ocupado, las instituciones i las

formas de gobierno pueden i deben ser escogidas a voluntad. Buscar, en tésis jeneral, como suele decirse, cual es la mejor forma de gobierno, no es pues una simple quimera, sino un empleo altamente práctico de la intelijencia científica; introducir en un pais las mejores instituciones que en su estado actual llenen mejor las condiciones indicadas, es uno de los fines mas racionales que puede cumplir el esfuerzo práctico.

No es posible despreciar la eficacia de la voluntad i de las previsiones humanas en materia de gobierno, sin desconocer el poder de la opinion, la fuerza incontrastable de las ideas que han llegado a conquistar el mayor número de conciencias. Negarla sería negar la aplicacion práctica de la intelijencia, negar la lei del progreso humano i condenar a los pueblos, como dije ántes, a una especie de fatalismo histórico en el órden político, tan pernicioso como el fatalismo oriental.

Si alguien puede dudar de que el pensamiento especulativo, idea convertida en opinion de un gran número de hombres, es uno de los principales elementos del poder social, que convierte los ojos a la idea cristiana, a las luchas que ha sostenido durante siglos, a los obstáculos que ha vencido, derribando todo el mundo moral antiguo, ántes de llegar a penetrar en la conciencia universal i de adquirir el predominio relijioso que hoy sostiene. Pero sin ir tan léjos, i para evitar que se nos arguya que en este caso están en juego las convicciones relijiosas que tienen algo de particular en su fuerza, que recorra solamente el siglo pasado, en el que en Europa no habia quizá un trono en que no estuviese sentado un rei liberal i reformador, un emperador liberal i reformador i, aun mas, un Papa liberal i reformador: que recorra el siglo de Federico el Grande, de Catalina II, de José II, de Pedro Leopoldo, de Benedicto XIV, de Ganganelli, de Pombal, de Aranda; esa época en que los Borbones de Nápoles mismos eran liberales i reformadores i en que todos los espíritus activos entre la nobleza de Francia estaban embriagados con las ideas que muy luego debian cortarles la cabeza. Esas épocas demuestran de una manera concluyente cual es la fuerza i el poder de la propagacion de las creencias morales i que el poder puramente físico i económico está muy léjos de constituir por sí solo todo el poder social. Así, pues, la máxima de que el gobierno de un pueblo es lo que lo obligan a ser las fuerzas sociales existentes en ese pueblo, no es verdadera sino en el sentido limitado de que ella favorece i alienta las tentativas para hacer una eleccion racional entre las diversas formas

de gobierno, sin violentar al extremo el estado actual de la sociedad.

---

Habiendo demostrado que las formas de gobierno no se imponen fatalmente, sino que pueden elejirse, dentro de los límites de ciertas condiciones determinadas, se hace necesario investigar cual es el criterio que debe dirigir esa eleccion, o mas bien, cuales son los caracteres distintivos de la forma de gobierno mas apropiada para favorecer los intereses fundamentales de un pais dado.

Antes de proceder a esta investigacion, parece indispensable decidir cuales son las funciones propias del gobierno; pues siendo este simplemente un medio, su eleccion acertada debe depender de la manera como se apropia al fin propuesto. Pero esta manera de sentar el problema, no facilita su estudio tanto como se pudiera creerlo, i ni aun establece la cuestion en todo su conjunto. En efecto, las funciones propias de un gobierno no son, desde luego, una cosa invariable, sino que difiere segun los diferentes estados de sociedad: son ellas mucho mas vastas i complicadas en un pueblo atrasado que en un pueblo adelantado. Por otra parte, el carácter de un gobierno o de un conjunto de instituciones políticas no puede ser suficientemente apreciado, si nos limitamos a examinar solo la esfera estricta de las funciones gubernativas; pues aunque los beneficios de un gobierno se circunscriban necesariamente a esa esfera, no sucede desgraciadamente lo mismo con los efectos perniciosos de su accion. Los males de toda especie i en todo órden que la humanidad puede sufrir, le vienen jeneralmente de la accion de los gobiernos; i el hombre no puede sacar de la existencia social ninguna de las ventajas que trae consigo, si el gobierno no se presta a ello o no lo permite.

Sin considerar los efectos indirectos, la intervencion directa de las autoridades públicas puede abrazar toda la existencia humana; por consiguiente, la influencia del gobierno sobre el bienestar de la sociedad debe ser examinada i apreciada en sus relaciones, no con algunos intereses solamente, sino con el conjunto de los intereses humanos.

Encontrándonos así obligados a considerar como la piedra de toque de un buen o mal gobierno, un objeto tan múltiple i complejo como los intereses colectivos de la sociedad, sería quizá conveniente clasificar esos intereses por grupos determinados, indi-

cando las cualidades necesarias en el gobierno para favorecer a cada uno de ellos. Sería una gran ventaja el poder decir: el bien de la sociedad consiste en tales i cuales elementos i éste requiere tal condicion, aquél tal otra; por consiguiente, el gobierno que reana todas en el mas alto grado, es el mejor. Se formaria así la teoría del gobierno con teoremas netos basados en los elementos que componen un buen estado de sociedad.

Pero, desgraciadamente, no es cosa factible enumerar i clasificar todo lo que constituye el bien social, de tal modo que sirva de base a la formacion de tales teoremas. Casi todos aquellos que durante la jeneracion actual i la precedente han estudiado la filosofía política con miras estensas, han sentido la importancia de esta clasificacion; pero las tentativas que se han hecho para llegar a ella se han detenido hasta el presente en el primer paso. Se han reducido a establecer una division de las necesidades sociales entre los dos principios capitales de orden i de progreso, segun la fraseología de los pensadores franceses; de estabilidad i progresion, segun la de los ingleses. Esta division es plausible i seductora por el contraste, en apariencia mui marcado, que ofrecen esas dos ideas i por la diferencia notable de los sentimientos que despertan. Pero se advierte a primera vista que la distincion entre el orden o estabilidad i el progreso es inexacta i poco científica, si se la emplea para determinar las cualidades necesarias a un gobierno.

Desde luego, ¿qué es el orden i qué es el progreso?—En cuanto a éste la pregunta no es mui embarazosa, pues cuando se habla de progreso como una de las necesidades sociales, se entiende que se trata de mejora, de perfeccionamiento. Pero ¿qué es el orden? Esta palabra significa una percecion, ya mayor, ya menor de las cosas necesarias a la sociedad, fuera de las que contiene la idea del progreso; pero no resume, ni con mucho, el conjunto de esas cosas.

En su acepcion mas estrecha, orden significa obediencia. Así, se dice de un gobierno que mantiene el orden cuando consigue hacerse obedecer. Pero hai diferentes grados de obediencia, i no todos dignos de elojio, como la obediencia pasiva que exige el despotismo puro. Por esto debemos a lo ménos, limitar aquella definicion en el sentido de obediencia a las disposiciones de la autoridad que tienen un carácter jeneral i se publican bajo la forma espresa de leyes. Comprendido así el orden, es sin duda un atributo indispensable del gobierno i, hablando con propiedad, un poder

que no sabe hacer obedecer sus disposiciones no es gobierno. Pero el orden, aunque sea una condicion necesaria del gobierno, no es el fin para el que se ha creado, pues un gobierno debe hacerse obedecer a fin de poder alcanzar algun otro propósito. Queda, pues, que indagar cual es ese otro propósito hácia el cual debe tender el gobierno en toda sociedad, prescindiendo de que sea estacionaria o progresiva.

En un sentido mas estenso, la palabra orden significa que la paz pública se halla afianzada i que no se altera por ninguna violencia privada. Así, se dice que existe el orden en un pais en que, por regla jeneral, los ciudadanos han dejado de dirimir sus querrelas a mano armada i han contraido el hábito de dirigirse al gobierno para la decision de sus disputas i la reparacion de sus agravios. Pero, en esta acepcion mas vasta de la palabra, así como en la precedente, el orden es mas bien una de las condiciones necesarias del gobierno que no su fin o el criterio de su excelencia; pues la costumbre de someterse al poder i de recurrir a él en toda discusion puede haberse arraigado profundamente, i, sin embargo, la manera como ese poder trata los objetos que se le someten i desempeña todas sus demas funciones, puede variar entre lo que hai de mejor i peor en el mundo.

Si quisiéramos comprender en la idea de orden todo lo que la sociedad exige de su gobierno que no esté comprendido en la idea de progreso, nos seria necesario definirlo como el conservador de los bienes de toda especie i cualquiera que sea su importancia que existen de antemano en la sociedad, i el progreso como el promotor del acrecentamiento de estos mismos bienes. Esta distincion comprenderia todo lo que puede exigir que favorezca un gobierno; pero planteada así no proporcionaria aun la base de una filosofia de gobierno; pues no se podria exigir que al dar una constitucion política se tomasen ciertas medidas en consideracion del orden i otras en consideracion del progreso; puesto que, en el sentido indicado, las condiciones de orden i de progreso no son opuestas sino semejantes. En efecto, las influencias que tienden a mantener el bien social existente, son absolutamente las mismas que las que tienden a acrecentarlo, i vice-versa, con la única diferencia que en el segundo caso deben ser mas poderosas que en el primero.

Veamos un ejemplo. Las cualidades individuales que entre los ciudadanos tienden mas a mantener la dosis de buena conducta, de buena administracion i de prosperidad que existe ya en la sociedad, son, sin duda, el trabajo, la integridad, la justicia i la pru-

dencia. I bien, estas mismas cualidades, ¿no son las que procuran mas directamente el progreso?—Todo acrecentamiento de estas virtudes en la sociedad, ¿no es, en sí mismo, el mayor de los progresos?—Si es así, las condiciones que en el gobierno favorecen esas virtudes, favorecen igualmente el orden i el progreso; con la única diferencia de que se necesita mayor dosis de esas cualidades para hacer una sociedad progresiva que para mantenerla en el punto a que ha llegado.

Del mismo modo, los atributos especiales que entre los hombres inducen al progreso, como la actividad intelectual, el espíritu de empresa, el valor para arrostrar los peligros, sujeten tambien directamente las ideas de orden i de conservacion. Esas cualidades son tan necesarias para conservar el bien que poseemos como para acrecentarlo. Si hai algo de cierto en el mundo es que las mismas fuerzas empleadas para nuestras mas preciosas adquisiciones son, tambien, absolutamente necesarias para conservarlas. El único atributo intelectual que parece exclusivamente consagrado al progreso i que encierra en el mas alto grado todas las tendencias progresivas, es la orijinalidad o la invencion. Sin embargo, esta misma facultad no es ménos necesaria para la conservacion, pues que en los cambios inevitables que sufren los negocios humanos, se presentan a cada instante nuevos inconvenientes i peligros, a los cuales es necesario oponer recursos i combinaciones nuevas, simplemente para mantener las cosas en el mismo pié que ántes. Por esto es que todas las condiciones que en un gobierno tienden a dar aliento a la actividad, a la enerjía, al valor, a la orijinalidad, son condiciones tanto de conservacion como de progreso; pero siempre es necesaria mayor dosis de esas cualidades en el segundo caso que en el primero.

Si de las condiciones intelectuales de la sociedad pasamos a las condiciones materiales, nos será difícil encontrar una combinacion política que conduzca al orden solamente con exclusion del progreso, o vice-versa; pues todo lo que tiende al uno favorece a ámbos. Tenemos, por ejemplo, la institucion ordinaria de una policia: el orden es el objeto que parece mas interesado en la manera como funciona esta parte de la organizacion social. Sin embargo, si la policia favorece el orden, es decir, si reprime todas las transgresiones de manera que cada uno sienta aseguradas su persona i su propiedad, ¿podrá darse cosa alguna que tienda mas directamente al progreso?—La mayor seguridad de la propiedad es una de las condiciones i de las causas principales de la mayor produc-

cion, lo cual constituye el progreso en su aspecto mas vulgar i familiar; la represion mas severa del mal reprime las inclinaciones que inducen al mal, lo cual es el progreso en su sentido mas elevado. El individuo que se siente libre de los temores e inquietudes que le asaltan bajo un régimen de proteccion imperfecto, puede desplegar sus facultades i sus esfuerzos para mejorar su propio estado i el de los demas, a la vez que la misma causa, ligándole a la vida social e impidiéndole mirar a su prójimo como un enemigo presente o futuro, desarrolla en él esos sentimientos de benevolencia i de confraternidad i ese interes por el bienestar jeneral que forman una porcion tan importante del progreso social.

Tomemos aun un caso igualmente familiar, cual es el de un buen sistema de impuestos i de fianzas, que se clasificará jeneralmente entre las condiciones que procuran el orden i la conservacion. Sin embargo, ¿qué puede conducir mas directamente al progreso? —Un sistema de fianzas que favorece lo uno conduce a lo otro, precisamente por las mismas cualidades. La economía i el espíritu de ahorro, por ejemplo, son medios no solo de conservar el capital i los caudales públicos i privados, sino tambien de acrecentarlos.

En suma, lo dicho se reduce de una manera jeneral a manifestar que, cuando las palabras de orden i estabilidad se toman en su sentido mas lato, cuando significan la conservacion de las ventajas existentes, las condiciones del progreso no son otras que las del orden en un grado mas elevado; así como las condiciones de la conservacion son simplemente las del progreso en menor escala.

Así, pues, si para dar una base de precision científica a la nocion de un buen gobierno se quiere usar de estas dos ideas, que como se ha visto no hai razon para ponerlas en contradiccion, seria quizá mas correcto i filosófico abandonar la idea de orden i decir solamente que la mejor forma de gobierno es la que encierra mas tendencias al progreso; pues la idea de progreso comprende la de orden i ésta no comprende aquélla. Esta es ménos estensa, puesto que representa solamente una parte de las cualidades requeridas para un buen gobierno: no constituye ni su tipo ni su esencia. Podria clasificársela mas bien entre las condiciones del progreso, puesto que, si aspiramos a acrecentar la suma de bien, nuestro primer cuidado debe ser el de conservar el que poseemos de antemano. Si queremos adquirir mas riquezas, nuestra primera regla debe ser no disipar inútilmente nuestro capital actual. Pre-

sentada así la cuestión, el orden no es un objeto que sea necesario conciliar con el progreso, sino, mas bien, una parte i un medio del mismo progreso. Comprendida de este modo la idea del progreso encierra, sin duda, todo el mérito de un gobierno.

Pero esta definición del criterio de un buen gobierno, aunque metafísicamente sostenible, no es conveniente; porque, si bien encierra toda la verdad, no sujere al espíritu sino una parte de ella. La idea que sujere la palabra progreso, es la de adelanto, de mejora constante, mientras que la manera como la empleamos aquí implica tambien un obstáculo al retroceso. Las mismas causas sociales, las mismas creencias, los mismos sentimientos, las mismas instituciones i las mismas prácticas, son tan necesarias para impedir el retroceso de la sociedad como para hacerla avanzar. Aunque en la vida no hubiera mejora alguna que esperar, no por eso dejaría de ser una lucha incesante contra las causas de retroceso. La política, tal como la concebían los antiguos, consistía únicamente en esto: «la tendencia natural de los hombres i de sus obras «era a la degeneracion; pero se podía neutralizar esa tendencia «durante un lapso de tiempo indefinido, mediante buenas instituciones, sábiamente administradas». Aunque esa teoría no subsiste ya; aunque en el día la mayor parte de los hombres profesan una doctrina contraria i creen que, en suma, la tendencia de la vida es hácia el progreso, no debe olvidarse que todas las locuras, todos los vicios, todos los descuidos i toda la indolencia de los hombres, constituyen una fuerza que sin cesar arrastra al mal los negocios humanos, i que, el único contrapeso de esa fuerza estriba en esa clase de hombres cuyos esfuerzos tienden, constante o temporalmente, hácia un fin útil i elevado. Suponer que el único valor de esos esfuerzos consiste en la dosis de mejora actual que realizan, i que si se abandonasen resultaría simplemente la subsistencia del estado en que nos encontramos, es tener una idea muy imperfecta, de la importancia de los esfuerzos que tienen por objeto mejorar i elevar la naturaleza i la vida humana. Una pequeña disminución de ellos, no solamente detendría el progreso, sino que convertiría la tendencia jeneral de las cosas hácia el retroceso, que una vez iniciado, marcharía con rapidez siempre creciente, hasta llegar a ese estado descrito, frecuentemente en la historia i en que todavía se arrastra una considerable porción de la humanidad, en el que solo un poder sobrehumano sería capaz de cambiar el jiro de las cosas i llevarlas de nuevo a una via progresiva.

Por todas estas razones, la palabra progreso es tan impropia

como las de orden i conservacion, para servir de base a una clasificacion de las cualidades necesarias a una forma de gobierno. La antítesis fundamental de estas dos ideas no reposa tanto sobre las cosas mismas, como sobre los tipos del carácter humano que corresponden a ellas. Hai, lo sabemos, ciertos espíritu en quienes domina la prudencia, i otros en quienes domina la enerjía, el atrevimiento. Para aquéllos, el cuidado i la conservacion de lo que se posee ya, es un sentimiento mas poderoso que el que impulsa a las adquisiciones i goces nuevos; miéntras que los otros se inclinan en sentido contrario anhelan el bien futuro i se cuidan poco del presente. En ámbos casos puede decirse que el fin es el mismo; pero los hombres están sujetos a desviarse en direcciones opuestas en cuanto a los medios. Esta consideracion es de suma importancia cuando se trata de organizar el personal de un cuerpo político. Los dos caracteres deben encontrarse en él, a fin de poder temprar las tendencias de uno i otro, en lo que pueden tener de exagerado. Para asegurar este resultado no se necesita tomar precauciones espresas; basta que no se le ponga obstáculo alguno. La mezcla natural i espontánea de la ancianidad i de la juventud, de aquéllos que tienen ya su fortuna i reputacion i de los que aspiran a formarlas, bastará para alcanzar el objeto, siempre que este equilibrio natural no sea alterado por reglamentos artificiales. Debe aspirarse a ello; pues esos dos elementos que hoi juegan un rol tan importante en los países regularmente organizados, distinguiéndose por las denominaciones de partido conservador, el uno, i liberal o progresista el otro, son tan necesarios para la marcha i la existencia de la sociedad, como en la nave que surca el océano son necesarios el vapor que le da movimiento i el lastre que la mantiene en equilibrio.

Así, pues, ya que la distincion de que nos hemos ocupado no es apropiada para clasificar las necesidades sociales, es preciso buscar otra que llene ese objeto. Voi a ensayarlo.

---

Si buscamos los principios i las condiciones de un buen gobierno en todo el sentido de la palabra, encontraremos, sin duda en primera línea las cualidades i propensiones de los seres humanos que componen la sociedad sobre la que se ejerce ese gobierno. Tomemos como primer ejemplo la administracion de justicia, con tanta mayor razon, cuanto que no hai una rama de los negocios

públicos en que el mecanismo puro, las reglas i los detalles, sean de una importancia mas capital. Sin embargo, no puede dudarse que mucho mas importantes son las cualidades i aptitudes de los agentes humanos empleados en ese servicio. ¿De qué serviría, por ejemplo, que en materia de justicia criminal se ofreciera en las instituciones todo jénero de garantías, si la condicion moral del pueblo es tal que no se pueda confiar en la veracidad de los testigos ni en la probidad i rectitud de los majistrados? — De la misma manera; ¿cómo podrían procurar las instituciones per sí solas una buena administracion municipal, donde hai tal indiferencia por ella, que los hombres que pudieran manejarla con honradez e inteligencia se niegan a ello i la abandonan a los que se dedican a su cuidado solo por algun interes particular?—¿De qué serviría el sistema representativo mas francamente popular, si los electores no se cuidan de hacer la mejor eleccion i elijen solo el que gasta mas dinero o halaga mas sus pasiones?—¿Cómo podría una asamblea representativa trabajar por el bien público, si los que la componen son venales, o si la irritabilidad de su temperamento es tal que los hace incapaces de una deliberacion tranquila i los impulsa a terminar las discusiones por las vias de hecho?—¿Cómo podría conducirse tolerablemente un gobierno en un pueblo inclinado a la envidia hasta tal punto que cuando un hombre parece llegar a un éxito satisfactorio, los que debieran cooperar con él se entienden tácitamente para hacerle fracasar?

Se puede decir, en jeneral, que es imposible un buen gobierno, en todo pueblo en que la disposicion de cada individuo es tal que solo se preocupa de sus intereses particulares sin cuidarse ni participar de la cosa pública. Por otra parte, no hai necesidad de probar que la falta de inteligencia es un obstáculo para la marcha de un buen gobierno. Este depende de la accion de los hombres: por tanto, si los agentes del gobierno, o los que los escojen, o aquéllos ante quienes son responsables, o los que forman la opinion pública, son simplemente masas ignorantes i llenas de preocupaciones groseras, todas las operaciones del gobierno irán de mal en peor; miéntras que, a medida que los hombres se levanten de ese nivel, el gobierno se elevará tambien hácia ese grado de excelencia posible, en que los funcionarios que lo ejercen, dotados por su parte de virtud e inteligencia superiores, respíran tambien la atmósfera de una opinion pública virtuosa i esclarecida.

Así pues, siendo la inteligencia i la virtud de los seres humanos que componen la sociedad el primer elemento de un buen gobierno,

su mérito esencial consistirá en desarrollar la inteligencia i la virtud del pueblo mismo. La primera cuestion relativa a las instituciones políticas es la de saber hasta que punto tienden a desarrollar en los miembros de la comunidad sus diferentes cualidades morales e intelectuales. El gobierno que llena mejor esta condicion, es tambien el mejor bajo todos respectos, pues que de estas cualidades, en la proporcion que existen en el pueblo, depende absolutamente el bien que puede hacer el gobierno en sus operaciones prácticas.

Podemos, pues, mirar como criterio de lo que vale un buen gobierno, la medida en la que tiende a acrecer la dosis de buenas cualidades en los gobernados, colectiva e individualmente considerados; pues que, sin hablar de su bienestar, que es el objeto principal del gobierno, esas buenas cualidades proporcionan la fuerza motriz que da movimiento a la máquina. Quédanos ahora como otro elemento constitutivo del mérito de un gobierno, la calidad del mecanismo en sí mismo, es decir, la manera en que se ha combinado ese mecanismo, a fin de sacar partido de las buenas cualidades existentes i servirse de ellas con un resultado útil. Tomemos otra vez la administracion de justicia como ejemplo. El mérito de la administracion de justicia está en razon compuesta de lo que es el personal que la compone i de lo que es la opinion pública que rodea e influencia ese personal. Pero la diferencia entre un sistema bueno i otro malo estriba en las combinaciones adoptadas para llevar a la administracion de justicia todo lo que en la sociedad hai demas intelijente i prestigioso, a fin de hacerla debidamente eficaz en sus resultados.

Las reglas adoptadas para la eleccion de los majistrados, de manera que en ella se asegure el mayor acierto posible—las formas correctas del procedimiento—la publicidad que permite revelar i criticar los abusos—la libertad de discusion i de censura por medio de la prensa—la manera de producir las pruebas, de modo que sea mas o ménos propia para descubrir la verdad—las facilidades de toda especie para obtener acceso ante los tribunales—los medios adoptados para descubrir los crímenes i reprimir a los criminales; — todo esto no constituye el poder judicial, sino su mecanismo. Este mecanismo es claro que no podria funcionar por sí solo; pero sin él aquel poder, por grande que se le suponga, quedaria tambien desarmado e inútil.

Esta distincion es igualmente aplicable al poder ejecutivo. El mecanismo es bueno cuando las cualidades requeridas en los fun-

cionarios están sometidas a pruebas i reglas convenientes de nombramiento i promocion, —cuando el trabajo se halla convenientemente repartido entre los que deben ejecutarlo cuando cada individuo sabe cual es su responsabilidad, siendo esta conocida tambien por los demas—cuando, en fin, se han tomado todas las precauciones posibles contra la negligencia, el favoritismo o la malversacion.

Lo espuesto nos ha conducido a un punto de vista desde el cual se apercebe el doble mérito de que es susceptible todo conjunto de instituciones políticas. El uno consiste en el modo como las instituciones favorecen el progreso intelectual de la sociedad, entendiendo por tal el progreso en intelijencia, virtud, actividad i poder práctico; el otro consiste en la perfeccion con que esas mismas instituciones organizan el valor moral, intelectual i activo que existe de antemano, dándole la mayor accion posible en los negocios públicos. Se debe juzgar un gobierno por su accion sobre los hombres i por su accion sobre las cosas; por lo que hace de los ciudadanos i por lo que hace con ellos; por su tendencia a mejorar o a envilecer a los hombres mismos i por el mérito o demérito de las obras que realiza sea para ellos o sea con ellos.

El gobierno es una gran influencia que obra sobre el espíritu humano, a la vez que un conjunto de combinaciones organizadas para los negocios públicos. En el primer caso, su accion benéfica es eminentemente indirecta, aunque no ménos vital, mientras que su accion permiciosa es o puede ser directa.

La diferencia entre estos dos modos de accion de un gobierno no es, como entre el orden i el progreso, una diferencia de grado, sino de especie; pero sin que por esto se suponga que no tiene relaciones íntimas entre sí. Las instituciones que aseguran la mejor direccion de los negocios públicos, compatible con el estado de las luces, tienden por esto solo a la mejora ulterior de este estado. Un pueblo que tuviera las leyes mas justas, la judicatura mas honrada i activa, la administracion mas esclarecida, el sistema de finanzas mas equitativo i ménos oneroso que sea posible obtener, en el grado de progreso moral e intelectual a que ha llegado, se encontraria en la mejor via de alcanzar rápidamente un progreso superior, i las instituciones políticas no podrian contribuir a ello de un modo mas eficaz que llenando cumplidamente su objeto mas directo. Si por el contrario, su mecanismo se halla tan mal combinado que no puede llenar su mision, los efectos que esto produce se hacen sentir de diversos modos: rebajando el nivel moral i apagando la intelijencia

i la actividad del pueblo. Sin embargo, la distincion es siempre real i efectiva, porque la circunstancia de un mecanismo bueno o malo es solamente uno de los medios por los cuales las instituciones políticas elevan o rebajan el espíritu humane; las causas i los modos de esta influencia de los gobiernos, sea benéfica o perniciosa, son objeto de un estudio distinto i mucho mas estenso.

De los dos modos de accion por los cuales una forma de gobierno o un conjunto de instituciones afectan al bienestar de una sociedad, a saber:—su accion como agente de educacion, i la de sus mecanismos para dirijir los negocios colectivos de la comunidad, en el estado de progreso en que ella se encuentra,—es evidente que este último varía mucho ménos que el primero, segun los diferentes paises i los diferentes grados de civilizacion, dependiendo tambien mucho ménos de la constitucion fundamental del gobierno. La mejor manera de ejecutar la tarea práctica del gobierno en un pais libre puede serlo tambien en una monarquía absoluta; aunque no sea probable que esta la adopte. Por ejemplo, las leyes que rijen la propiedad, los principios del procedimiento i de pruebas judiciales, el sistema de impuestos i de administracion financiera, pueden ser los mismos, sin inconveniente, bajo diferentes formas de gobierno; pues cada una de estas materias tiene principios i reglas especiales, que son objeto de estudios separados. La jurisprudencia jeneral, la lejislacion civil i penal, la política financiera i comercial, son ciencias separadas, o mejor dicho, ramas separadas de la vasta ciencia del gobierno, i las doctrinas mas luminosas, en cada una de ellas, serian en jeneral igualmente útiles bajo todas las formas de gobierno si todas fueran capaces de comprenderlas i de conformarse con ellas, lo que no es del todo probable. Es verdad, que esas doctrinas no podrian aplicarse, sin algunas modificaciones, a todos los estados de la sociedad i del espíritu humano; pero la mayor parte de ellas no requeririan sino modificaciones de detalle para adaptarse a cualquier estado de sociedad, suficientemente avanzado para tener gobiernos capaces de comprenderlas. Un gobierno al que no pudieran convenir de modo alguno demostraria, por ese solo hecho, ser tan malo en sí mismo, o tan opuesto al sentimiento público, que no podria subsistir por medios honrados.

No sucede lo mismo respecto a esa porcion de los intereses de la comunidad que se refiere a la buena o mala educacion del pueblo mismo. Consideradas como instrumentos de esta educacion, las instituciones deben ser radicalmente diferentes, segun el gra-

do de progreso que un pueblo ha alcanzado. El reconocimiento de esta verdad, a la que en la práctica se rinde mas homenaje que en la ciencia, puede ser considerado como el gran rasgo de superioridad de las teorías políticas del siglo actual sobre las del precedente, en el que se daba poca importancia a la diferencia de cultura de los pueblos, suponiéndolos susceptibles, bajo todos respectos de un solo modelo de gobierno. No obstante, el estado de las diversas sociedades en cuanto a cultura i desarrollo, puede descender hasta una condicion mui poco superior a la de las bestias mas intelijentes, así como el movimiento de ascension es considerable, i mucho mayor aun la posibilidad de mejoramiento futuro. Una sociedad no puede pasar de uno de estos grados al superior sino por un concurso de influencias, entre las cuales ocupa el primer lugar la del gobierno a que está sometida. En este concepto, el mérito indispensable de un gobierno, en homenaje del cual se le puede perdonar muchos defectos, consiste en que se preste o, por lo ménos, no se oponga, a que el pueblo franquee el paso que lo separa de un grado de progreso superior.

Sería supérfluo ilustrar esta doctrina, que está al alcance de todos, Por otra parte, para hacerlo sería necesario indagar la especie de gobierno que conviene a cada uno de los grados de civilizacion conocidos i formar un verdadero tratado de la ciencia política en jeneral. No siendo este nuestro propósito, nos limitaremos a tomar los principios mas jenerales de la filosofía política. Para determinar la forma que mas conviene a un pueblo dado, bajo el aspecto de la influencia que ejerce en su educacion, es necesario discernir entre sus vicios i defectos, los que forman un obstáculo inmediato al progreso, los que, por decirlo así, embarazan su marcha. El mejor gobierno para ese pueblo será entónces el que tienda mas directamente a suministrarle las condiciones por falta de las cuales no puede avanzar o no avanza, sino de una manera viciosa e incompleta. Sin embargo, siempre que se trata de mejora o de progreso, es menester no olvidar la reserva indispensable de que, al buscar el bien a que se aspira, se debe ante todo procurar en lo posible la conservacion del que se posee de antemano.

Es necesario enseñar la obediencia a un pueblo de salvajes; pero no hasta el punto de convertirlo en un pueblo de esclavos. Demos a esta observacion un carácter jeneral: la forma de gobierno que determine mejor los primeros pasos de un pueblo en la via del progreso, sería pésima sin embargo, si lo verificase de manera que impidiese todo progreso ulterior. Este es caso que se encuentra

frecuentemente en la historia con caracteres lastimosos. La jerarquía egiptia, el depotismo paternal de la China, fueron instrumentos muy propios para llevar esas naciones al punto de civilizaci6n a que llegaron; pero una vez allí, han quedado perpetuamente estacionarias, por falta de libertad intelectual i de individualidad, dos condiciones de progreso que las instituciones que las educaron hasta allí, las hacian completamente incapaces de adquirir: como esas instituciones no se han derrumbado para dar paso a otras, el movimiento progresivo se ha estancado.

En cambio consideremos el ejemplo enteramente opuesto que nos proporciona otro pueblo del Oriente, un pequeño pueblo vecino de aquéllos: el de los Judíos. Estos tuvieron tambien una monarquía absoluta i una jerarquía: sus instituciones organizadas fueron evidentemente de orijen sacerdotal, como las de las otras razas orientales i han desempeñado la misma mision entre ellos, sujetándolos al trabajo i al órden i dándoles una vida nacional propia. Pero ni los reyes ni los sacerdotes llegaron a obtener nunca en Judea, como en los otros paises, un poder esclusivo sobre el carácter nacional. Su relijion en la que, por su mismo carácter, las personas de jenio i de elevada piedad eran consideradas i se consideraban a sí mismas como inspiradas por Dios, dió orijen a una institucion, que aunque no se hallaba organizada era de un valor inestimable: la órden, diré así, de los profetas bajo el amparo de su carácter sagrado, los profetas representaban un poder en la naci6n, frecuentemente superior al de los reyes i sacerdotes; i de esta manera, mantuvieron en ese pequeño rinc6n de la tierra ese antagonismo de ideas i de influencias que es la única garantia real de un progreso continuo. Por lo mismo, la relijion no fué allí lo que en otras rejiones del mundo antiguo: la consagracion de todo lo establecido i un obstáculo a toda mejora ulterior.

No es fácil imaginar todas las condiciones mas favorables al progreso; así los judíos, en lugar de quedar estacionarios como los demas pueblos asiáticos, fueron, gracias al jenio orijinal de sus profetas, el pueblo mas progresivo de la antigüedad despues de los griegos, i constituyen con estos el punto de partida i la gran influencia motriz de la cultura moderna; se entiene comprendiendo en su historia el orijen de la idea cristiana.

De lo espuesto se deduce que, para juzgar del mérito de las formas de gobierno, hai dos datos esenciales: en primer lugar, es necesario formarse un ideal de la mejor forma de gobierno en sí mismo, es decir, de aquella que tiende, mejor que cualquiera otra,

a favorecer el progreso en todas las esferas i en todos los grados de la vida humana; en segundo lugar, deberia examinarse cuales son las diferentes condiciones, intelectuales necesarias para que ese gobierno pueda obrar segun sus tendencias, i cuales son, por consiguiente, los defectos o inconvenientes que harian a un pueblo incapaz de recojer sus frutos.

En los límites de este trabajo no nos seria posible ocuparnos del segundo dato, a la demostracion del cual, concurren simultáneamente la historia detallada de cada pueblo i la ciencia social en todas sus manifestaciones; pero el primero es el objeto esencial que nos proponemos; i a su respecto podemos, desde luego, sentar la siguiente proposicion: el ideal de la mejor forma de gobierno, en tésis jeneral, se encuentra en cualquiera de las variedades del sistema popular representativo, o sea la democracia, en las condiciones que le ha atribuido la ciencia moderna.

Procuraremos demostrar esta proposicion, para llegar al fin práctico de este trabajo.

---

En los tiempos modernos, en que se ha derramado una luz tan copiosa en los estudios sobre los destinos de la humanidad i las aptitudes de los gobiernos para realizarlos en toda su amplitud; en que se han destruido hasta los últimos baluartes de las doctrinas tendentes a sostener el absolutismo, apoyadas en una que otra pájina brillante de su triste historia; en que los pueblos han llegado a adquirir una conciencia clara de sí mismos i de sus derechos; en los tiempos actuales, decíamos, no hai mayor dificultad para demostrar que el ideal de la mejor forma de gobierno es aquélla que inviste de la soberanía, o sea, del poder supremo que decide en última instancia, a la masa reunida de la comunidad social; otorgándose a cada ciudadano, no solo voz en el ejercicio de ese poder supremo, sino tambien llamándole de tiempo en tiempo a tomar una parte activa en el gobierno, mediante el ejercicio de una funcion pública local o jeneral.

Para juzgar filosóficamente esta proposicion, es menester examinarla con relacion a dos puntos que merecen considerarse al apreciar el mérito de una forma de gobierno; tales son: 1.º en que medida impulsa al bien público mediante el empleo de las facultades morales e intelectuales de los ciudadanos, tales cuales exis-

ten en un momento dado; 2.º cual es su influencia sobre esas facultades, para desarrollarlas o deprimirlas.

Casi no es necesario decir que el ideal de la mejor forma de gobierno no significa la que es practicable en todos los grados de civilizacion; sino aquella que contiene, en las circunstancias en que es practicable o aceptable, la mayor suma de consecuencias benéficas para el presente o para el porvenir. Un gobierno completamente popular es el único que puede tener pretensiones a este carácter; pues satisface, mejor que todos, las dos condiciones elementales de excelencia. Es mas favorable que cualquier otro gobierno posible, sea a una buena direccion actual de los negocios públicos, sea al mejoramiento i educacion progresiva del carácter nacional.

Su superioridad con relacion al bienestar actual, reposa sobre dos principios que son tan universalmente verdaderos i aplicables como ninguna proposicion jeneral que pueda emitirse sobre los negocios humanos. El primero es, que los derechos e intereses individuales tienen la seguridad de no ser jamas olvidados i abandonados, sino cuando el mismo interesado omite defenderlos. El segundo es, que la prosperidad jeneral se eleva i se estiende tanto mas, cuanto mas intensas i variadas son las facultades personales que procuran desarrollarla.

Precisemos estas ideas.

El hombre no tiene mas que una seguridad contra la accion perniciosa de sus semejantes, *la proteccion de sí mismo i por sí mismo*: no tiene mas que una seguridad de éxito en su lucha contra la naturaleza, *la confianza en sí mismo*, contando con lo que puede hacer por sí mismo sea aislado, sea asociado, mas bien que con lo que los demas pueden hacer por él.

La primera proposicion—que cada uno es el único guardian seguro de sus derechos e intereses—es una de esas máximas elementales de prudencia que toda persona capaz de dirigir sus propios negocios observa implícitamente, toda vez que se encuentra en juego su interes personal. Muchos, en verdad, la detestan como doctrina política, considerándola doctrina de egoísmo universal. A esto se puede responder: que, si dejara de ser evidente que los hombres, por regla jeneral, se interesan mas por sí mismos que por los demas i prefieren a sus allegados sobre el resto de la humanidad, el comunismo sería la única forma social, no solo practicable, sino sostenible; i sería por cierto adoptada sin dilacion. Por mi parte, como no creo en el egoísmo universal, no tendria incon-

veniente en aceptar desde luego el comunismo, pero reducido a la flor i nata de la humanidad. Mas, como esta opinion no será aceptada, seguramente, por los que critican la doctrina del predominio jeneral del egoismo, es natural suponer que ellos reconocen en el fondo que todos o la mayor parte de los hombres se interesan mas por sí mismos que por los otros.

Con todo, no es necesario llevar tan léjos esta afirmacion para apoyar el derecho de todos a participar en el poder supremo. No tenemos necesidad de suponer que cuando el poder reside esclusivamente en una clase, ésta sacrificará a sus miras todas las otras clases, a sabiendas, i de propósito deliberado. Se sabe, i esto basta, que faltando defensores directos i naturales, el interes de las clases excluidas corre siempre el riesgo de ser olvidado i que aun siendo considerado, no lo es con la misma atencion que le prestarian las personas a quienes toca directamente.

Por sincera que sea la intencion que se tenga de proteger los intereses de los otros, no es seguro ni sensato ligar las manos de los interesados directos: esta es una condicion inherente a los negocios humanos. Una verdad todavía mas evidente es que no puede verificarse una mejora positiva i durable en la situacion propia de cada clase social, sino por los mismos que en ella se interesan personalmente. Bajo la influencia reunida de estos dos principios, las sociedades libres han gozado de mas garantías contra el crimen i la injusticia social, han sido mas prósperas i brillantes bajo todos respectos que las demas, o que ellas mismas despues de haber perdido su libertad. Comparad los estados libre del mundo, miéntas que poseían su libertad, con los súbditos contemporáneos del despotismo monárquico u oligárquico: las ciudades griegas con las satrapias persas; las repúblicas italianas i las ciudades libres de Flandes i Alemania con las monarquías feudales de la Europa; la Suiza, la Holanda i la Inglaterra con el Austria o la Francia de ántes de la revolucion. Su prosperidad superior era demasiado evidente para poderla negar, al paso que su superioridad, bajo el aspecto del buen gobierno i de las relaciones sociales, está probada por su misma prosperidad i brilla en cada página de la historia.

Si comparamos, no un siglo con otro, sino los diferentes gobiernos que coexistieron en un mismo siglo, encontraremos que la suma de desórden que puede haber existido en medio de la publicidad de los estados libres no es comparable, aunque se la exajere, con ese hábito de hollar desdeñosamente a la masa del pueblo, que se habia encarnado en las costumbres de los países monárquicos, o a la

chocante tiranía individual que se desplegaba diariamente en sus sistemas de pillaje, calificados de ordenanzas fiscales, i en el misterio de sus espantosos procedimientos judiciarios.

Es necesario reconocer que los beneficios de la libertad, tal como se ha gozado hasta el presente, no se estienden sino a una porcion de la comunidad i que un gobierno que los asegure ámplia e imparcialmente a todo el pueblo es un *desideratum* aun no realizado en pais alguno, esceptuando, hasta cierto punto, el Norte-Americano. Pero, aunque todo lo que puede aproximarse a ese *desideratum* tenga en sí un valor intrínseco, i aunque, en el estado actual del progreso jeneral, no pueda hacerse mas que aproximarse a él, siempre es cierto que, en teoría, la concepcion perfecta del gobierno libre consiste en la participacion de todos en los beneficios de la libertad. Desde el momento en que algunos, no importa quienes, son escluidos de esa participacion, sus intereses quedan privados de las garantías acordadas a los demas i ellos mismos están en condiciones inferiores que los otros para aplicar sus facultades a su propio mejoramiento i al del estado social, que es en lo que estriba la prosperidad jeneral.

Ved aquí el hecho, en cuanto al bienestar actual, en cuanto a la buena direccion de los negocios de la jeneracion existente. Si pasamos ahora a la influencia que la forma de gobierno ejerce sobre el carácter individual i nacional, encontraremos que la superioridad del gobierno popular sobre cualquiera otra forma es, si cabe, aun mas pronunciada e inconiestable.

En realidad, esta cuestion reposa en otra mas fundamental, que consiste en saber cual es, entre los dos tipos de caracteres mas jeneralmente reconocidos, el que se debe aspirar que predomine para el bien jeneral de la humanidad: el tipo activo o el tipo pasivo, el que lucha contra los males i los obstáculos, o el que los soporta pacientemente; el que se doblega a las circunstancias, o el que se esfuerza para hacerlas doblegarse en su provecho.

Los lugares comunes de la moral i las simpatías jenerales de la humanidad, están en favor del tipo pasivo. Se puede admirar los caracteres enérgicos; pero los tranquilos i sumisos son los que prefiere la mayoría de los hombres en sus relaciones personales. Lo que hai de pasivo en nuestros vecinos acrecienta nuestro sentimiento de seguridad i satisface, por decirlo así, lo que en nosotros hai de imperioso. Los caracteres pasivos, si llegamos a tener necesidad de su actividad, parecen un obstáculo ménos en nuestro camino: Un carácter satisfecho no es un rival peligroso. Sin em-

bargo, nada mas cierto que todo progreso en los negocios humanos es generalmente la obra de los caracteres descontentos; fuera de que es mucho mas fácil para un espíritu activo adquirir las cualidades enérgicas.

Las facultades del individuo son intelectuales, físicas i morales. Desde luego se ve, en lo que concierne a las dos primeras categorías, de parte de cual de los dos caracteres, activo o pasivo, está la ventaja. Toda superioridad intelectual es el fruto de un esfuerzo activo. El espíritu de empresa, el deseo de avanzar i de ensayar lo desconocido para nuestro propio bien o para el de los demas, es el manantial del talento práctico i aun del especulativo. La cultura intelectual compatible con el otro tipo es esa cultura débil i vaga que se detiene en la simple contemplacion. Una aplicacion acertada a la práctica, es la señal del pensamiento real i vigoroso de un pensamiento que persigue verdades en vez de soñar ilusiones. Cuando no se da al pensamiento precision, un carácter determinado, un sentido intelijible, nada mejor produce que los Vedas o el misticismo metafísico de los pitagóricos. Con relacion al mejoramiento físico o práctico, la cosa es aun mas evidente. El carácter que mejora la vida humana es el que lucha con los obstáculos i fuerzas naturales i no el que les cede el campo. Las cualidades de que sacamos provecho personal están todas en el carácter activo i enérgico, i los hábitos i conducta que aprovechan a cada miembro de la sociedad, son los que en definitiva constituyen el provecho i realizan el perfeccionamiento de la sociedad entera.

Pero si se indaga cual de los dos tipos es preferible bajo el aspecto de la preeminencia moral, a primera vista hai lugar a duda. No hagamos alusion al sentimiento relijioso que, jeneralmente, se ha pronuciado en favor del carácter inactivo, como mas conforme con la sumision a la voluntad divina, escepto el cristianismo, cuya base moral es esencialmente progresiva. Fuera de las consideraciones relijiosas, digo, un carácter pasivo que cede ante los obstáculos en lugar de intentar vencerlos, no puede a la verdad ser mui útil ni para sí ni para los demas; pero, a lo ménos, se podrá esperar que sea inofensivo.—Se ha clasificado siempre la resignacion en el número de las virtudes morales; pero es un error completo suponer que ella dependa necesariamente de la pasividad del carácter, i como no es así, las consecuencias morales que de ello resultan son perniciosas. Cuando se despierta un deseo vehemente de ventajas que no se poseen, el espíritu que no lleva en sí el poder de adquirirlas algun dia merced a sus propios esfuerzos, arroja sin

quererlo una mirada de odio i de malevolencia a los que las poseen. El hombre que se afana, lleno de esperanzas, por mejorar su situacion, se inclina a la benevolencia i el afecto hácia los que se proponen el mismo fin o lo han alcanzado; i cuando la mayoría se ocupa de este modo, las costumbres jenerales del pais dan el tono a los sentimientos de los que no han alcanzado su objeto: atribuyen su caída a la falta de esfuerzos o de ocasion o a su mala suerte personal. Pero, aquellos que, ambicionando lo que otros poseen, no emplean esfuerzo alguno para adquirirlo, se quejan incesantemente de que la fortuna no les ayuda como a otros i desbordan de envidia i malevolencia contra los que poseen lo que ellos ambicionan. La envidia se desarrolla así como rasgo del carácter nacional i no faltan ejemplos en la historia de pueblos enteros dominados por esa vil pasion, que se ha cebado hasta en sus hombres mas ilustres, en sus mismos benefactores.

Hai, sin duda, en toda sociedad hombres eralmente satisfechos, que no buscan ni ambicionan mas de lo que han adquirido i que, naturalmente, no tienen mala voluntad contra los que han obtenido un lote superior. Pero la gran masa de resignaciones aparentes no es en el fondo otra cosa que descontento mezclado de indolencia i abandono de sí mismo, que induce a rebajar a los otros a su propio nivel, ya que nada hace por levantarse. Si se consideran de cerca los casos de resignacion inocente, no causan admiracion sino cuando consiste en cierta indiferencia por los bienes exteriores, miéntras que por otro lado se descubre un esfuerzo incensante para ganar en valor moral o al ménos en celo desinteresado en favor de los demas. El hombre o la familia satisfechos que no tienen ambicion alguna de hacerse útiles a los demas, de trabajar en bien de su pais, de ganar en consideracion moral o de elevar su nivel intelectual, no exitan en nosotros ni admiracion ni aprobacion. Atribuimos, i con razon, esa especie de resignacion a mera indolencia o falta de enerjia.

La resignacion que admiramos es una aptitud a prescindir alegremente de lo que no se podria obtener, una justa apreciacion del valor comparativo de los objetos que se desean i una renuncia voluntaria de los ménos importantes cuando son incompatibles con los de mayor valor, cualidades que son naturales en los hombres que se ocupan mas activamente de mejorar su propia suerte o la de los demas. El hombre que se mide continuamente con la dificultad, aprende a discernir cuales son para él invencibles i cuales no valen la pena de vencerlas. El hombre cuyas facultades se

emplean constantemente en alguna empresa útil i practicable no se dejará dominar jamas por el descontento que causa la ambicion de cosas que no la merecen o que no le es posible obtener lejítimamente. Así, el carácter activo, ayudándose a sí mismo, es no solamente el mejor en sí, sino tambien el que mas fácilmente puede adquirir lo que hai de realmente bueno i deseable en el tipo opuesto.

El espíritu de lucha i de audacia que caracteriza a la Inglaterra i a los Estados Unidos de Norte-América, no merece critica sino a causa de los objetos mui secundarios en que suele emplear i gastar sus fuerzas; pero ese carácter es, en sí, la base de las mas bellas esperanzas para el progreso jeneral de la humanidad.

Ahora bien, no se puede dudar que el gobierno de uno solo o de un pequeño número no sea favorable al tipo de carácter pasivo, mientras que el gobierno de la gran mayoría es favorable al tipo activo. Los gobiernos irresponsables tienen marcada necesidad de la tranquilidad de sus gobernados o cuando mas de cierta actividad de que necesitan i que ellos mismos pueden imponer. La sumision a las disposiciones gubernativas semejante a la sumision a las leyes de la naturaleza, es la leccion que inculcan a sus súbditos todos los gobiernos despóticos. Se debe ceder pasivamente a la voluntad superior i a la lei, que es la espresion de esa voluntad; tal es la base de esos gobiernos, cuya tendencia natural tiene que ser a anular la actividad i todas las facultades humanas que no están en armonia con las prerrogativas del poder o no contribuyen a su acrecentamiento.

Mui distinto es el estado de esas facultades cuando el hombre no siente otro freno que las necesidades de la naturaleza o las leyes de la sociedad, leyes que él ha formado, que puede vituperar francamente, si las encuentra defectuosas, i a la reforma de las cuales puede aspirar con todas sus fuerzas. Sin duda alguna, bajo un gobierno parcialmente popular, esa libertad puede ejercerse aun por los que no gozan de todos los privilejios de la ciudadanía. Pero el hombre se inclina mas a ayudarse a sí mismo i a tener confianza en sí mismo, cuando siente que está en igual nivel que los demas; cuando sabe que el éxito de sus tentativas no depende exclusivamente de la impresion que pueden causar en las opiniones i disposiciones de un cuerpo de que no forma parte activa. Mucho desaliento es para los individuos, i mas aun para una clase social, verse en cierto modo excluidos de la constitucion jeneral i reducidos a implorar a los árbitros de su destino, sin poder tomar

parte en sus deliberaciones. El efecto fortificante que produce la libertad sobre el carácter no alcanza a su máximo, sino cuando el individuo tiene actualmente o en perspectiva la plenitud de privilegios de que gozan los demás.

Pero mas importante que esta influencia en el sentimiento es la disciplina práctica a que se acostumbra el carácter de los ciudadanos, cuando son llamados de tiempo en tiempo, i cada cual a su turno, al ejercicio de alguna funcion social. Es difícil darse cuenta exacta de lo limitadas que son, en la vida ordinaria de la mayor parte de los hombres, las cosas que pueden dar alguna estension de miras, sea a sus concepciones, sea a sus sentimientos. Las ocupaciones ordinarias a que la mayoría de los hombres se consagra son por lo jeneral rutinarias i de egoismo en su forma mas elemental, puesto que se refieren a la satisfaccion de las necesidades diarias. Ni las obras que ejecutan ni la manera como las ejecutan, pueden despertar en ellos una idea o sentimiento que los haga salir de sí mismos. Si tienen a la mano libros instructivos, nada les impulsa a leerlos i el mayor número de ellos tiene un escaso acceso a las personas de una cultura mui superior a la suya. Darles, pues, algo que hacer en beneficio del público, es suplir, hasta cierto punto, estos vacios. Si las circunstancias permiten que sea mui considerable la suma de deber público que se les confia, resulta para ellos una verdadera educacion. A pesar de los defectos del sistema social i de las ideas morales de la antigüedad, la práctica de los negocios políticos i judiciales levantaba el nivel intelectual de un simple ciudadano de Atenas mui por encima del que se ha alcanzado en cualquiera otra aglomeracion de hombres, antigua o moderna. Leyendo la gran historia de los griegos se encuentran pruebas de ello a cada paso; pero basta recordar el estilo elevado de las arengas que sus grandes oradores estimaban como mas propias para obrar poderosamente en su intelijencia i su voluntad. En los países modernos, los rangos mas humildes de la clase media encuentran una ventaja semejante, aunque no del mismo grado, en llenar las funciones de jurados o en las simples funciones parroquiales; las cuales sin ser bastante continuas ni estendidas i sin proporcionar una variedad tan grande de consideraciones elevadas como para compararse a la educacion pública que todo ciudadano de Atenas encontraba en sus instituciones democráticas, forman, sin embargo, seres mui diferentes, bajo el aspecto de sus conocimientos i facultades, de aquéllos que no ha-

cen durante su vida mas que tener la pluma en la mano para formar números o vender mercaderías detras de un mostrador.

Aun mas benéfica es la parte moral de la instruccion que adquiere el ciudadano por su acceso a las funciones públicas. En ellas se ve obligado a pesar intereses que no son los suyos; a consultar, en frente de pretensiones contradictorias, una regla distinta de sus inclinaciones particulares; a poner constantemente en práctica principios i máximas que tienen su razon de ser en el bien público. En esa tarea encuentra, en jeneral, a su lado espíritus mas familiarizados con esas ideas i esas operaciones, que se esforzaran por suministrar razones a su intelijencia i por exitar sus sentimientos públicos.

Así aprende el ciudadano a sentir que forma parte del público i a identificar sus intereses con los intereses jenerales. Donde no existe esta escuela de espíritu público, es difícil que se llague a comprender que las personas privadas que no están en una posicion social eminente, tengan hácia la sociedad otros deberes que los de obedecer las leyes i someterse al gobierno. No existe sentimiento alguno desinteresado de identificacion con el público. Todo pensamiento i todo sentimiento de interes o deber, se absorbe por completo en el individuo o la familia i jamas se llega a adquirir la idea de los intereses colectivos que deben atenderse conjuntamente con los demas individuos de la sociedad. Los hombres no se consideran sino como rivales entre sí, i llegado el caso como víctimas los unos de los otros. No siendo los vecinos aliados o asociados entre sí, pues que jamas se han comprometido en empresa alguna comun por el bien jeneral, tienen que ser concurrentes. Así se produce el envilecimiento de la moral privada, i en cuanto a la pública, deja de existir. Si fuera este el estado universal i único posible de las cosas, las mas elevadas aspiraciones del lejislador i del moralista se reducirian a forinar de la sociedad un rebaño de carneros que se apacientan inocentemente el uno al lado del otro.

Segun todas estas consideraciones es evidente que el único gobierno que puede satisfacer plenamente todas las exigencias del estado social, es aquél en que participa el pueblo todo; que toda participacion aun a la mas humilde de las funciones públicas es útil i moralizadora; que esa participacion debe ser proporcionada al grado de civilizacion que ha alcanzado la sociedad, i que, finalmente, no se puede aspirar a nada ménos que a la admision de todos al ejercicio proporcional de la soberania. Mas, como en una comunidad que sobrepasa los límites de una ciudad no es posible

esa participacion personal en los negocios públicos, sino que tiene que efectuarse necesariamente por medio de la representacion, resulta que, en tésis jeneral, la forma de gobierno que, mas se acerque a la perfeccion, es la popular representativa, o sea, la democracia, en las condiciones que la ciencia i la sociedad modernas le han atribuido; o mejor aun, el sistema del gobierno parlamentario, constituido por delegaciones populares.

---

Como consecuencia práctica de este trabajo, i respondiendo a la segunda proposicion del tema que es su objeto, me permitiré manifestar, ántes de concluirlo, la profunda conviccion que abrigo, de que las secciones sud-americanas, al independizarse obraron con acierto i con intuicion clara de su porvenir, constituyéndose bajo la forma de gobierno democrática representativa; i que deben por tanto perseverar en ella con fe, desenvolviéndola progresivamente en toda su amplitud.

Reconocida esa forma de gobierno como la que mas se acerca al ideal de perfeccion absoluta, no sería justo reprochar a estos países el haber optado por ella sea, como he dicho, por mera intuicion o arrastrados por la corriente de ideas que al tiempo de nuestra emancipacion se habia abierto paso, al traves de los obstáculos i restricciones del réjimen colonial.

Cierto es que, como lo han observado algunos pensadores demasiado timoratos, no nos hallábamos preparados para las prácticas de la vida republicana, i que, léjos de ello, los antecedentes históricos a que habíamos estado sometidos eran completamente a-l-versas a esas instituciones; lo que nos ha traído no pocos contratiempos i desventuras, por el choque violento de las ideas nuevas con los hábitos i precedentes antiguos. Pero, tambien, es cierto que, a falta de esa preparacion, las circunstancias en que se produjo la emancipacion fueron mui favorables a esas ideas i trajeron como consecuencia inevitable el nuevo réjimen.

En efecto, iniciada la guerra de la independencia con tendencias, en jeneral, vagas e indefinidas, a poco andar i por efecto de la misma lucha, despertó el sentimiento i las ideas de libertad, convirtiéndose en una guerra de principios radicales. Por otra parte, como era natural, la prolongacion i los desastres de la misma guerra, habian inspirado una aversion tan profunda al réjimen antiguo i llegaron a abrir un abismo tan ancho entre este i las

nuevas aspiraciones, que habria sido imposible pensar siquiera en reconstituir aquel ni aun bajo las condiciones mas apetecibles. Esto mismo dió por resultado el que estos países, aun para justificar su emancipacion, si cabia justificarla, se decidiesen por una forma de gobierno en la que suponian precisamente las cualidades i virtudes contrarias a los vicios i defectos del réjimen contra el que habian luchado.

Cierto es, tambien, que nuestros primeros pasos en la vida libre han sido inciertos, aventurados i peligrosos, i han inspirado desconfianza a caracteres esforzados i entusiastas, muchos de los que han llegado a dudar de los destinos de la América, a deplorar su condicion, volviendo con desencanto los ojos al pasado i estrañando, en medio del resplandor siniestro del fuego encendido por las luchas civiles, de los excesos de la anarquía o de las miserias de despotismos momentáneos, la paz sepulcral, la inaccion oprobiosa del vasallaje i de la servidumbre. Mas, los que así se desencantan, olvidan que no es posible producir rosas de la noche a la mañana; que nacidos ayer en un lecho de espinas, en medio de los desastres de un lucha colosal; en momentos en que no se oía sino el ruido i el estrépito del gran edificio colonial i monárquico, que se arruinaba hasta en sus cimientos para dar paso a una nueva idea, no hemos tenido aun tiempo para regularizar nuestra marcha, i nos encontramos en ese período de ensayos peligrosos por el que atraviesa toda nacion al comenzar su existencia. No piensan que, recién salidos de la infancia, experimentamos los primeros estremecimientos del adolescente, pero del adolescente vigoroso i de vida exuberante, que mirando ansioso al porvenir se lanza a él con demasiado arrojo, con con temeridad.

Los que así desconfian del porvenir i anhelan por el pasado, olvidan, tambien, que la América, que Dios señaló al mundo por medio del dedo de Cristobal Colon en momentos en que la conciencia universal se estremecía profundamente, como la yema del árbol al sentir los primeros rayos del sol primaveral; en que las ciencias i las letras renacian arrancadas del seno de los claustros, del fondo de las antiguas bibliotecas; en que Guttemberg forjaba los moldes que debian hacer universal e imperecedero el pensamiento humano; en que Galileo hacia el comentario del cielo i explicaba las leyes del movimiento i equilibrio de la tierra; en que la brújula principiaba a servir de guía al atrevido navegante, indicándole sendas seguras por el anchuroso océano; en que el cristianismo, en fin, habia acabado de difundir su misteriosa luz al traves de las

tinieblas de la edad media, obligando a los déspotas de la tierra a inclinar la frente ante su celestial doctrina de paz i confraternidad; levantando el espíritu de los desvalidos con las aspiraciones de libertad i de perfeccion infinita que forman el fondo de su existencia; los que así desconfían, decia, olvidan que la América, descubierta en esa edad de transformaciones, está llamada a un destino históricamente providencial. Sí, la América es el mundo del porvenir, el mundo de la libertad i de la democracia, en el que deben darse cita todas las razas que pueblan la tierra para estrecharse la mano i, deponiendo sus antagonismos históricos, marchar acordes al desarrollo de una nueva faz de la civilizacion. Es la América el teatro en el que deben ensayarse prácticamente i en grande escala, sin los inconvenientes i tropiezos que oponen las costumbres i hábitos inveterados, las ideas i teorías que apenas se han atrevido a concebir la mente europea.

Ahora bien, ¿podía la América haber cumplido su mision permaneciendo encerrada en el estrecho círculo del réjimen antiguo? Ciertamente que no. Necesitaba, a mas de independizarse, romper ese círculo; abrir sus costas i sus mares a los pabellones de todas las naciones; entregar a la esplotacion de la industria i el comercio universal los ricos productos de su suelo privilegiado; constituirse, en fin, bajo un réjimen expansivo i liberal, que diera cabida a todas las razas i a todos los esfuerzos combinados de la inteligencia humana. Tal es la obra que cumplió al emanciparse i en la que debe perseverar con fé incontrastable, con cordura i discrecion hasta ver plenamente realizado su hermoso ideal, al traves de los siglos i de la historia.

¡Plegue al Cielo, que en adelante, las secciones sud-americanas, estos simpáticos hijos de la democracia, marchando armoniosamente en sus relaciones internacionales, i gozando en su vida interna de paz i libertad, bajo el imperio de instituciones justas i sábias, practicadas con honradez i lealtad, lleguen a la conquista plena de los destinos que les ha deparado la Providencia!